

EL BIEN PÚBLICO

HOJA EXTRAORDINARIA

Mahon Domingo 16 de Marzo de 1884

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE **EL BIEN PÚBLICO**

Madrid 15.—9'15 n.

El Tribunal supremo ha empezado la vista de la causa contra la sociedad secreta «La Mano Negra.» Ha pronunciado el Sr. Carvajal un elocuente y bien razonado discurso en favor de la admision de los recursos de alzada, los que han sido admitidos por el Tribunal.

Madrid 16.—11'30 m.

Se ha dictado auto de prision al Gobernador que fué de Alicante en 1879 por la malversacion de fondos de la suscripcion referente á las inundaciones.

Nieganse las noticias alarmantes de Cuba.

Han sido reducidos á prision el Brigadier de infantería Sr. Villacampa en union de quince sargentos y vários paisanos.

Reconocida la casa del Sr. Villacampa se le han ocupado varias proclamas. Tambien ha sido detenido un capitán, ayudante de uno de los cuerpos que guarnecen esta capital.

Reina orden perfecto en toda la peninsula.

Madrid 16.—11'35 m.

Coméntase en todos los círculos políticos las detenciones militares de anoche, de cuyos sucesos se ocupa hoy la prensa de esta capital.

El gefe de policia Sr. Oliver secundado por varias fuerzas á sus órdenes penetró en la casa habitacion del general Velarde habitante en la calle del Duque de Liria incautándose de papeles importantes, deteniendo además del citado general, á tres sargentos de cazadores y un oficial del regimiento Húsares de la Princesa.

Madrid 16.—1' t.

En la mañana de hoy han sido detenidos el cura La Hoz y D. Valentin Moral Catedrático, á quienes se les ocupó documentos credenciales y varias instrucciones de Ruiz Zorrilla.

De orden del Capitan General del Distrito continúan las detenciones, y se cree hay comprometidos muchos sargentos.

Orden completo.

El Gobierno está dispuesto reprimir con toda severidad á los perturbadores del orden.

EL MUNDO

NOTA EXTRANJERA

Madrid Domingo 19 de Mayo de 1938

TELEGRAMAS

de las Américas

Madrid 19-5-38
El Tribunal Supremo ha rechazado la apelación interpuesta por el Sr. de los Rios contra la sentencia de la Sala IV de la Audiencia Nacional de Madrid de 14 de Mayo de 1938, por la que se condenó a la pena de prisión de tres años y cinco meses al Sr. de los Rios por haber cometido el delito de rebelión contra el poder legítimo del Estado.

Se ha dictado auto de prisión de tres años y cinco meses al Sr. de los Rios por haber cometido el delito de rebelión contra el poder legítimo del Estado. El Sr. de los Rios fue condenado a la pena de prisión de tres años y cinco meses por haber cometido el delito de rebelión contra el poder legítimo del Estado.

Reconocida la falta del Sr. de los Rios, se le ha impuesto la pena de prisión de tres años y cinco meses. El Sr. de los Rios fue condenado a la pena de prisión de tres años y cinco meses por haber cometido el delito de rebelión contra el poder legítimo del Estado.

Madrid 19-5-38
El Sr. de los Rios ha sido condenado a la pena de prisión de tres años y cinco meses por haber cometido el delito de rebelión contra el poder legítimo del Estado. El Sr. de los Rios fue condenado a la pena de prisión de tres años y cinco meses por haber cometido el delito de rebelión contra el poder legítimo del Estado.

Madrid 19-5-38
El Sr. de los Rios ha sido condenado a la pena de prisión de tres años y cinco meses por haber cometido el delito de rebelión contra el poder legítimo del Estado. El Sr. de los Rios fue condenado a la pena de prisión de tres años y cinco meses por haber cometido el delito de rebelión contra el poder legítimo del Estado.